

**INDICE nacional de precios al consumidor.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

## INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

El Banco de México con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 20 del Código Fiscal de la Federación, 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, da a conocer que con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2011 es de 100.041 puntos. Dicho número representa una variación de 0.00 por ciento respecto al índice correspondiente al mes de mayo de 2011, que fue de 100.046 puntos.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante junio fueron de los siguientes bienes y servicios: gasolina de bajo octanaje, vivienda propia, aguacate, electricidad, tortilla de maíz, chayote, naranja y loncherías, fondas, torterías y taquerías. El impacto de esas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: jitomate, papa y otros tubérculos, plátanos, gas doméstico natural, uva, huevo, calabacita y durazno.

En los próximos días del mes en curso, este Banco Central hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, y de acuerdo con la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación del 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la segunda quincena de junio de 2011, es de 100.135 puntos. Este número representa un incremento de 0.19 por ciento respecto al Índice quincenal de la primera quincena de junio de 2011, que fue de 99.946 puntos.

México, D.F., a 7 de julio de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director de Sistematización de Información Económica y Servicios, **José Antonio Murillo Garza**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.